



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Historia de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501745
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable



La valoración del grado de cumplimiento de la memoria verificada es considerada en el autoinforme muy adecuada. Aunque las plazas de nuevo ingreso prevista en la memoria es de 60 estudiantes, consideramos que el cupo de admisiones establecido en 75 es prudente y la existencia de alumnos en lista de espera, evidencia el interés social del título y la correspondiente demanda que ha recibido. Es positivo, siempre y cuando se realicen y alcancen los esfuerzos correspondientes enunciados en el apartado 7, referido al compromiso y esfuerzo del profesorado en el desarrollo y planificación de la docencia. Es notable asimismo y debe ser reseñado el esfuerzo en incentivar la movilidad y la demanda por parte de los responsable del centro para conseguir grupos de estudiantes más reducidos en las clases de laboratorios y prácticas.

Se aprecia un número elevado de reuniones de la comisión de garantía de calidad del centro, con un organigrama académico muy adecuado y con una gestión centralizada de la garantía de calidad del centro. No obstante, la información aportada en el autoinforme resulta farragosa, ya que se incluyen los datos de todas las reuniones de la comisión de garantía de calidad, que afectan a todos los grados del centro. No hay información referida a las reuniones o comisiones específicas de la coordinación del grado en Historia.

El sistema interno de garantía de calidad ha sido implementado de forma correcta con acciones eficaces, que permiten mensurar los principales indicadores para valorar la adecuada ejecución del título. Deben publicarse en la página Web de la Facultad, todos los informes semestrales, anuales, etc., de seguimientos internos de los títulos.

3.2 INDICADORES

Mejorable

Se han calculado los principales indicadores. No procede calcular la tasa de eficiencia y la tasa de graduación. El resto de indicadores se han calculado de forma eficaz para todos los cursos académicos. Se ha realizado un análisis y valoración exhaustivo y detallado de los mismos. Las cifras son muy positivas y evidencia el buen funcionamiento del título en sus parámetros generales.

Dentro de la general satisfacción en la implantación, ejecución y evolución del grado en Historia en la Universidad de Cádiz, se observa a partir de la identificación y análisis de los diferentes procedimientos establecidos en el sistema de garantía de la calidad, la escasa participación del profesorado y de las correspondientes asignaturas en proyectos de innovación docente. Ha sido considerado uno de los principales puntos débiles y ello se concreta en la correspondiente propuesta específica de mejora con la prevista mayor participación del profesorado en proyectos de innovación docente.

El apartado dedicado al análisis de los diferentes procedimientos implicados en el adecuado desarrollo del título, han sido tratados y abordados de forma satisfactoria.

- Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

El procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, ha sido acometido con seriedad, a través del método de encuestas de satisfacción al alumnado. Se han analizado con rigor los datos y se han detectado los problemas en el ligero descenso reciente en la satisfacción del estudiante. La praxis empleada en este apartado es adecuada y el esfuerzo por mejorar los datos relevante y el seguimiento propuesto nos parece la mejor opción.

No hay previsto ni identificado en el autoinforme un Plan de Acción Tutorial (PAT) del centro, asociado al grado en Historia. Se debe implementar un Plan de acción tutorial.

- Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.



La calidad del profesorado ha sido seguida con rigor y se observa un elevado porcentaje en acciones de actividades formativas. El dato positivo debería ir acompañado con una gradual mejora de los índices de satisfacción del alumnado. Es posible percibir un ligero desequilibrio, entre un profesorado plenamente incorporado al grado, involucrado en acciones formativas y otra parte del profesorado, que ha sido refractario al grado, se ha incorporado en el último momento a la actividad docente en el grado, y desequilibra los excelentes datos de la parte del profesorado más implicado. Se deben acometer acciones, en este sentido, para involucrar a esa parte del profesorado que se ha incorporado de forma tardía al grado, en las correspondientes mejoras de su acción docente dentro del grado.

Se ha indicado en el autoinforme la necesidad de mejorar las cifras de participación del profesorado en acciones de innovación docente.

- Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.

No procede.

- Procedimiento para garantizar la calidad de los programa de movilidad.

El contraste existente entre el elevado número de convenios de movilidad, con 37 convenios internacionales de movilidad, y una baja tasa de movilidad entre el alumnado, debe ser motivo de reflexión para el equipo decanal de la Facultad. Son obvias las dificultades que entraña la movilidad en el contexto de la planificación docente del grado, pero es posible arbitrar formulas que faciliten la movilidad de los estudiantes. Recomendamos una reflexión en este sentido y el análisis de estrategias que puedan facilitar la movilidad de los estudiantes. Además del complejo panorama económico en el entorno social de la Universidad de Cádiz, uno de los principales frenos a la movilidad es el sistema de convalidaciones. Se hace preciso meditar sobre un sistema de convalidación de asignaturas flexible y abierto.

- Procedimiento de análisis de inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la información recibida por parte de los egresados.

No procede.

- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos).

Los datos correspondientes al procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados son adecuados y satisfactorios para el colectivo de estudiantes, pero insuficientes para el colectivos del PDI, con datos únicamente para el curso académico 2011-12, sin poder comparar, por tanto con cursos anteriores. En el caso del PAS no hay ningún dato de satisfacción.

Este apartado debe ser mejorado sustancialmente, con la incorporación de los datos de satisfacción en todos los cursos para el PDI y la incorporación imprescindible de datos de satisfacción para el colectivo PAS.

- Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

Se constata la existencia de un mecanismo público de sugerencias y reclamaciones. Los datos de uso del mismo son razonables. Se constata un evidente esfuerzo por parte del equipo decanal para hacer efectivo este servicio. Los datos expuestos evidencian un crecimiento exponencial en la presentación de sugerencias y reclamaciones, lo que muestra un adecuado funcionamiento del sistema de sugerencias y reclamaciones.



3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

La universidad atiende las diferentes recomendaciones sugeridas en el informe de seguimiento de la convocatoria 11/12. Se valora de manera positiva el tratamiento de estas recomendaciones realizado en los autoinformes.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Mejorable

En el desarrollo del autoinforme se han realizado diversas propuestas generales y concretas de mejora para el grado. No obstante, el plan de mejora debería tener un desarrollo más exhaustivo, detallado y amplio y constituir un documento autónomo de reflexión y análisis para plantear una extensa batería de mejoras para el título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.



En Córdoba, a 2 de febrero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ARTE Y HUMANIDADES